

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2087,
SAN PABLO, 31 de Mayo de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Exento N° 1871 de fecha 16 de Mayo de 2015, se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretaria Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Decreto Exento N° 2211 de fecha 6 de Junio de 2014, de llamado a licitación pública la Contratación de Servicio de Seguros de Bienes Muebles e inmuebles municipales y servicios traspasados para el período 2014-2015.
- Acta de Visita a Terreno Obligatoria
- Acta de Apertura
- Informe de Adjudicación
- Valor UF al 19 de Junio de 2014 \$23.997,24
- Contrato de fecha 20 de Junio de 2014, entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2.
- Artículo N° 18 de las Bases Administrativas Reglamentarias que indica que el contrato se servicios generales terminara de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de las presentes bases, para la contratación de seguros. Teniendo como alternativa una renovación automática de acuerdo al Artículo N° 12 "**Renovación y opciones**" del reglamento Ley 19.886, manteniendo los mismos valores presentados durante este periodo.
- Decreto Exento N° 1752 de fecha 27 de Mayo de 2015, en el cual se autoriza la renovación de contrato de fecha 20 de Junio de 2014 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2, según el Artículo N° 12 "**Renovación y opciones**" del Reglamento Ley 19.886.
- Renovación de Contrato de fecha 09 de Junio de 2015, entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2.
- Decreto Exento N° 1911 de fecha 09 de junio de 2015, correspondiente a la aprobación de renovación de contrato de fecha 09 de junio de 2015 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2, por un periodo desde el 25.06.2015 hasta el 25.06.2016

DECRETO

PRORRÓGUESE, el pago de las Pólizas de Seguros del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de San Pablo, por unificación de vigencias de pólizas hasta el 25 de Junio de 2016, con la finalidad de realizar un proceso de licitación pública en un 100% de los bienes muebles e inmuebles de la I. Municipalidad de San Pablo, detalladas a continuación, correspondiente a 14 días.

ITEM/Póliza	P. Afecta Anual	P. Afecta Período	P. Bruta Período
20182276/Incendio Comercial/Edificio ocupado por Consultorio San Pablo	9,76	13,00	0,94
20182276/Incendio Comercial/Estación Médico Rural Quilén	0,90	1,20	0,09
20182276 Incendio Comercial/ Estación Médico Rural Trumao	0,75	1,00	0,07
20182276 Incendio Comercial/Posta La Poza y Casa Habitación	3,75	5,00	0,36
20182276 Incendio Comercial/ Posta Pucopio y Casa Habitación	3,75	5,00	0,36
20182276 Incendio Comercial/Posta Chanco y casa Habitación	4,50	6,00	0,44
20182276 Incendio Comercial/Posta Currimahuida y casa habitación	4,50	6,00	0,44
20182276 Incendio Comercial/Sector Médico Rural de Caracol	0,75	1,00	0,07
20182276 Incendio Comercial/Estación Médico Rural Purretrum	0,75	1,00	0,07
20182276 Incendio Comercial/Estación Médico Rural Chifca Medio	0,75	1,00	0,07
20182276 Incendio Comercial/Consultorio San Pablo	83,84	111,30	8,10
20182276 Incendio Comercial/Estación Médico Rural Quilén	0,77	0,90	0,07
Total	4,40	5,85	11,08

VALOR UF AL 31/05/2016= \$25.993,05

PAGUESE, a la Compañía Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. R.U.T. 99.061.000-2, el monto de UF11,08.- (once coma cero ocho UF) IVA incluido, correspondiente en pesos chilenos a \$288.003.- (doscientos ochenta y ocho mil tres pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE, los gastos a fondos propios de la I. Municipalidad de San Pablo.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/MMS/rpf